



FETE
Enseñanza

Federación de Trabajadores
de la Enseñanza

Miembro fundador de la IE y afiliado al CSEE

Comunicado de Prensa

28 de abril, Jornada Mundial por la Salud y Seguridad en el trabajo

FETE-UGT reivindica políticas para la protección y la prevención de la salud y seguridad en la enseñanza

El 14º Día Internacional por la Salud y Seguridad en el trabajo de este año se conmemora en recuerdo de las víctimas del trabajo.

Aunque en el sector de la enseñanza no suelen producirse accidentes de trabajo mortales, en una fecha como esta reivindicamos mayores cotas de seguridad para todos los puestos de trabajo, así como la responsabilidad de administraciones y patronales para hacer posible un trabajo seguro y saludable.

A lo largo de 2008, en el conjunto de nuestro país se han producido 831 fallecimientos en accidentes laborales, cifra que está muy por encima de la media de accidentes mortales de los países de nuestro entorno y supone una lacra para nuestro país y para sus instituciones tanto públicas como privadas.

El 28 de abril, es una jornada para volver a recordar la dificultad existente para reconocer, como Enfermedades Profesionales, muchas de las enfermedades y dolencias que sufren los trabajadores y trabajadoras como consecuencia de su actividad laboral.

Un ejemplo de esta situación en la enseñanza, es que no son reconocidas como Enfermedades Profesionales múltiples casos de nódulos en las cuerdas vocales que padecen profesionales docentes, a pesar de que estas patologías ya están incluidas como tales en el cuadro de Enfermedades Profesionales del RD Real Decreto 1299/2006. Esta dificultad de obtener un reconocimiento que la ley recoge, es debida, principalmente, a los múltiples obstáculos que realizan las mutuas como responsables de iniciar el proceso de notificación, siendo concedores las distintas administraciones públicas que no ejercen adecuadamente su control sobre estas últimas. Por ello exigimos, hoy y siempre, un cambio en las políticas para reconocer, proteger y prevenir los daños derivados del trabajo en todas sus facetas.

No hay que olvidar los trastornos de origen psicosocial, como son el estrés, la fatiga mental y el síndrome del quemado, entre otros,

que son frecuentes en los trabajadores/as de la enseñanza que afectan negativamente a la salud y bienestar de los mismos y redundan en la calidad educativa, por lo que reclamamos medidas organizativas, preventivas y políticas adecuadas para tratar de remediarlo.

La crisis económica nos está afectando directamente en forma de despidos, cierres de empresas y miedo al desempleo y a sus consecuencias. Los empresarios están dificultando la negociación colectiva y pretenden aprovechar la misma para socavar los derechos laborales en su conjunto.

La prevención no es una concesión de los tiempos de bonanza, es un derecho conseguido que no puede ser eliminado en tiempos de crisis, con el único motivo de restringir gastos y disminuir la protección de la salud y seguridad de los trabajadores.

Por todo ello, reivindicamos:

- La realización de las evaluaciones de riesgos laborales en los centros educativos. Evaluaciones no sólo de las condiciones generales centro, sino específicas de los puestos de trabajo existentes.
- Que se incluyan los riesgos psicosociales, de tan amplia incidencia en el sector, en dichas evaluaciones.
- La inclusión de las enfermedades de origen psicológico como el estrés o la depresión, en el cuadro de enfermedades profesionales.
- Un control efectivo de la gestión de las mutuas para evitar un subregistro de las Enfermedades Profesionales.
- La creación de protocolos de actuación que especifiquen claramente los pasos a seguir, y las distintas responsabilidades y competencias, para los casos de: acoso en el trabajo, bulling y otras situaciones de violencia en las aulas.
- Que exista, en todos los centros educativos, un trabajador/a responsable de la prevención de riesgos laborales, logrando de esta forma el cumplimiento efectivo al derecho de los trabajadores a participar en la prevención de riesgos laborales en su lugar de trabajo.
- Una adecuada formación de los trabajadores de la enseñanza en la prevención de riesgos laborales.
- La introducción del área de salud laboral en la formación inicial del profesorado.
- La introducción del área de salud laboral en el currículo escolar de todas las etapas educativas.

20 de abril de 2009